

Subirán costos de energía por renovables (El Reforma 11/08/09)

Subirán costos de energía por renovables (El Reforma 11/08/09) La electricidad proveniente de fuentes renovables es entre 10 y 30 por ciento más cara. Foto: Edgar Medel El aumento será por la inversión física inicial que se requiere; las fuentes de combustibles fósiles son menos costosas que la eólica o la solar Alma Hernández Ciudad de México (11 agosto 2009).- Si la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aplica al pie de la letra la nueva Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables, ésta hará que los costos de la electricidad para la Comisión aumenten entre 10 y 30 por ciento, debido a la inversión física inicial que se requiere. Francisco Salazar, presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), aceptó que bajo criterios estrictamente económicos, las fuentes renovables son más costosas respecto a las generadas con combustibles fósiles. Por ello, la CRE, en coordinación con la CFE, deberá modificar las reglas actuales en materia de despacho eléctrico por parte de productores independientes, cuidando de ir sustituyendo electricidad a partir de combustibles fósiles por aquella que se genera con renovables. Alberto Ramos, subdirector de Desarrollo de Proyectos de la CFE, destacó que la incorporación de renovables como sustitutos de la electricidad generada con combustibles fósiles se va a lograr, pero en un periodo de 15 años, como lo ha demostrado la referencia internacional. "La intermitencia de las energías renovables (eólico y solar, en particular) es un tema técnico a resolver, y en el cual hay experiencia internacional con soluciones probadas (caso español)", refirieron fuentes de la Secretaría de Energía. Y es que la nueva Ley, aprobada como parte de la reforma energética, obliga a la CFE a empezar a utilizar en la red, electricidad de fuentes renovables y no sólo de fósiles. Es decir, debe priorizar la energía proveniente de los parques eólicos de Oaxaca. Sin embargo, esta electricidad no es ni la más confiable, ni la más barata, lo cual contraviene lo dispuesto en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, según CFE. Dicha legislación señala que, por política económica, la Comisión debe utilizar la energía que le resulte más barata. Por eso, fuentes de la Secretaría de Energía (Sener) aclararon que la aplicación de la regulación renovable se dará sin contravenir lo dispuesto en la Ley del Servicio Público, y que será la CRE la que establezca las reglas para valorar externalidades asociadas a fuentes renovables. Salazar puntualizó que la manera de coordinar el mandato de la CFE con una mayor introducción de fuentes renovables de electricidad es mediante la promoción de nuevos esquemas de licitación en los que gane el que ofrezca la menor tarifa eléctrica. El reglamento para la nueva Ley de renovables está en revisión en la Comisión Federal de Mejora Reguladora (Cofemer) y en él se incluyeron criterios para eficientar los costos de los proyectos.